

The Latin American and Caribbean Journal of Legal Studies

Volume 2, Issue 1

2007

Article 4

¿Qué hacer para combatir eficazmente el
terrorismo?

Andrés Roemer*

*Universidad Nacional Autónoma de México, aroemer@tvazteca.com.mx

Copyright ©2007 The Berkeley Electronic Press. All rights reserved.

¿Qué hacer para combatir eficazmente el terrorismo?

Andrés Roemer

Abstract

Government officials and terrorism experts need to understand why individuals and organizations choose terrorist means to satisfy their longings. The application of rational choice and social norm theories suggest the links are indirect between personal or collective grievances and terrorism. Those who consider themselves victims may seek to alter their perceived condition by a variety of ways, ways that do not kill innocent people. That the use of terror is a choice rather than a necessity, suggests that society must neither condone nor excuse terrorism, and that government officials and terrorism experts must take into account the incentive effects of government strategies when formulating responses to terrorism.

KEYWORDS: crime, terrorism

¿QUÉ HACER PARA COMBATIR EFICAZMENTE EL TERRORISMO?

Por

Andrés Roemer *

1. Introducción

- 1.1 El terrorismo persistirá mientras sea exitoso
- 1.2 ¿Hay algo que justifique al terrorismo?
- 1.3 ¿Por qué existen estados que apoyan actos terroristas si finalmente a nadie le conviene el terror?
- 1.4 ¿Qué políticas públicas podrían mitigar o terminar con los actos terroristas?
2. Análisis económico de delincuentes racionales, enfermos mentales y terroristas
 - 2.1 ¿Cómo lidiar (disuadir) a un potencial delincuente racional?
 - 2.2 El modelo económico del comportamiento de un delincuente racional
 - 2.3 Beneficio de los comportamientos delictivos o antijurídicos
 - 2.4 Costo de los comportamientos delictivos o antijurídicos
 - 2.5 El papel de la reputación y el factor moral en el delincuente racional
 - 2.6 ¿Cómo lidiar con delincuentes enfermos y/o criminales compulsivos?
 - 2.7 ¿Qué “optimizan” los grupos terroristas?
 - 2.8 ¿Cómo lidiar con delincuentes terroristas?
3. ¿Qué hacer para combatir eficazmente el terrorismo?

1. Introducción

1.1 El terrorismo persistirá mientras sea exitoso

El terrorismo es uno de los principales problemas de nuestro tiempo. Los terroristas tienen acaparada nuestra atención, y nosotros la de ellos.

* Profesor de Análisis Económico del Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, y Profesor Visitante, Aula Boalt, Universidad de California, Berkeley.

Vivimos aterrorizados y sometidos a fuerzas terroríficas. Cada día vivimos con más miedo. Observamos la cotidiana dosis de muertos. Nos encontramos viviendo en escenarios oscuros, callejones en sombra, aeropuertos llenos de controles y restricciones, rascacielos inciertos, fronteras militarizadas y embajadas cerradas. Es un combate global que se libra en los corazones y las mentes que legitiman algún acto terrorista contra quienes desacuerdan.

En ciertas ocasiones puedo intentar entender qué motiva a los terroristas a cobrarse vidas inocentes. Intentar entenderlos no es justificarlos: el entendimiento es empírico, mientras que la justificación es valoral. La cuestión es que ciertos individuos apoyan algún tipo de terrorismo y se oponen a otro tipo de éste. Para algunos depende de consideraciones que les afecten de manera directa o indirecta, para otros hay criterios conceptuales e ideológicos. Es más, el análisis económico de las normas sociales es una herramienta que permite entender el sentido simbólico que encierra.

El paradigma del terror nos muestra que los mayores desastres de la historia contra las libertades civiles y la muerte de gente inocente han sido cometidos por los propios Estados. Las cruzadas, la Inquisición española, los asesinatos stalinistas, el holocausto o el genocidio camboyano fueron cometidos por políticas de Estado.

El terrorismo no es un nuevo fenómeno; éste data desde la historia más temprana de la raza humana. Sansón puede ser el primer terrorista de quien se tenga registro¹, pero el terrorismo en su sentido más amplio ha sido común a lo largo de la historia. Mas la gran pregunta es: ¿existe algún tipo de terrorismo legítimo que debiera ser justificado?

Los Estados Unidos de América han apoyado, financiado y entrenado a grupos considerados altamente terroristas, como el caso de los contras en Nicaragua, los mujahideen en Afganistán, la Unidad Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y Samuel K. Doe en Liberia-Sierra

¹ Véase el libro de los Jueces, del antiguo testamento, capítulos 14 al 16. En esta historia, Sansón es un caudillo de los antiguos israelitas que tras haber sembrado el terror entre los filisteos, dada su descomunal fuerza, fue hecho preso gracias a las argucias de la hermosa filisteo Dalila. Al final del relato, cuando los filisteos celebraban su victoria en el templo del dios Dragón, Sansón logra colocarse entre las columnas principales del templo, y habiendo rogado a Dios le devuelva su fuerza sobrehumana, derriba el templo inmolándose y matando a los filisteos. Una importante diferencia entre el Sansón bíblico y los terroristas modernos es que estos últimos se inmolan buscando acabar con cuanto “enemigo” les sea posible. No consideran que algunas víctimas quizá simpaticen con su causa o que por lo menos podrían estar dispuestas a negociar o a buscar una salida pacífica.

Leona. Una fracción de judíos apoyó al Irgun y al Grupo Stern durante la lucha de independencia de Israel. El movimiento anti-apartheid en Sudáfrica hizo uso del terrorismo, con el apoyo de los afroamericanos. En un escenario menos extensivo, pequeños grupos de afroamericanos apoyaron, o al menos rehusaron condenar a grupos terroristas americanos como las Panteras Negras, el Movimiento de Acción Revolucionaria y la Armada para la Liberación Negra. Algunos irlandeses-americanos han asistido a terroristas católicos en el norte de Irlanda, mientras que otros han admirado estas acciones silenciosamente. Un grupo de judíos apoyó la Liga de Defensa Judía durante las décadas de 1960 y 1970. Un grupo sustancial de musulmanes americanos ha contribuido con aportaciones monetarias para grupos terroristas islámicos.

El terrorismo continuará siendo exitoso mientras sus actos sean legitimados ante los ojos de otro ser humano. Es lamentable que ciertos terroristas, especialmente líderes, hayan sido reconocidos en vez de ser castigados. De hecho, al menos tres líderes terroristas han sido ganadores del Premio Nobel de la Paz². Algunos han recibido reconocimientos honorarios de importantes universidades, otros han formado parte del gobierno, e incluso han destacado en tanto que líderes religiosos.

El mensaje ha sido claro: si crees que tu causa es lo suficientemente justa como para recurrir al terrorismo, entonces estás en lo correcto. La decisión de recurrir al terrorismo es vista como la confirmación de justicia de la causa. Mientras más inaceptable sea la naturaleza del terrorismo, más justa seguramente será su causa. No es sorprendente, entonces, que algunos grupos afligidos lo empleen como primer recurso, en lugar de ser el último.

1.2 ¿Hay algo que justifique al terrorismo?

La búsqueda de raíces causales parece más una explicación política que una investigación científica. Al respecto, Zehdi Labib Terzi, observador en la ONU en la Organización para la Liberación de Palestina opinó lo siguiente: “Los primeros secuestros aéreos concientizaron al mundo y despertaron la opinión de los medios de comunicación mucho más y más efectivamente que veinte años de súplicas ante las Naciones Unidas”. Si esto es cierto —y

² Podemos mencionar a Yasser Arafat, finado dirigente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP); Shimon Peres, ex miembro de la Haganah; Nelson Mandela, quien en diciembre de 1961, al ver que la lucha pacífica contra el apartheid no rendía frutos, se encargó de organizar el brazo armado del Congreso Nacional Africano (CNA), Umkhonto we Sizwe (escudo de la nación).

muchos terroristas creen que así es—, entonces no nos debe sorprender el incremento de secuestros aéreos.

Toda explicación causal asociada al terrorismo ha existido por siglos. Sin embargo, la gran mayoría de grupos con razones equivalentes o apremiantes —y con mayor pobreza y desventajas— no han recurrido al terrorismo. Nunca ha existido una correlación directa entre la injusticia experimentada por cierto grupo y el consentimiento del mismo a recurrir al terrorismo. Las variables que distinguen a grupos agraviados dispuestos a atacar civiles inocentes tienen poco que ver con la legitimidad de sus causas o el sufrimiento de personas con diferencias religiosas, culturales, políticas y éticas. Estas variables también se relacionan con el universalismo, contrario a una mentalidad local, especialmente con el valor que otorgan a la vida humana. Enfocarse en factores tales como la pobreza, el analfabetismo, la represión y otras formas tan comunes en este mundo inequitativo es fallar en explicar por qué tantos grupos con mayores aflicciones e impedimentos jamás han recurrido a terminar con la vida de gente inocente a través de actos terroristas.

Legitimar las raíces causales de un grupo terrorista motiva a que otros recurran al terrorismo, y mientras esto suceda, el terrorismo seguirá existiendo, porque es exitoso. Por ende, un acto terrorista sólo debe ser ocasión de castigo e impedimento; no de negociación y consideración por sus causales “legítimas”.

En dicho sentido, hoy reconozco que el grupo Hamas, mismo que ha operado como grupo terrorista desde su concepción en el medio oriente, es muy probable que gobierne Palestina. El mensaje es claro, una vez más el terrorismo *paga*: te lleva al poder. Tu causa se vuelve legítima y el terror resulta exitoso.

El mensaje debería forzosamente ser otro: nada se gana con el terrorismo, y mucho se pierde. Es menester que la causa sufra un retroceso y no proclame un avance, en tanto que efecto de recurrir al terrorismo.

Cualquier intento por comprender la dinámica del terrorismo y por tratar de minimizar futuras amenazas requiere que distingamos entre el terrorismo antes del 11 de septiembre y el terrorismo después de este evento de tipo cataclísmico, aunado a la reacción internacional hacia dichos actos delictivos.

Antes del 11 de septiembre, la función del terrorismo era mejor vista a los ojos de la comunidad internacional por ser un medio legitimizador de causas valorales y políticas. Si bien no en todos los casos pero sí de modo suficiente como para ser visto como técnica exitosa facilitadora de cambios considerables. Funcionó así para los judíos, cuando Palestina estaba bajo el control de los británicos. Ha funcionado también hasta cierto grado para los irlandeses en Irlanda del Norte, bajo control británico. Sirvió a los palestinos en el lado occidental y en Gaza. No ha funcionado para los armenios, kurdos y otros grupos³. La naturaleza del terrorismo radica en su éxito y no en su fracaso, dado que es más visible y más influyente porque motiva el terrorismo futuro.

Antes del 11 de septiembre, el terrorismo funcionó porque aquellos que lo patrocinaron se beneficiaron de éste, ya que la naturaleza dramática de los aciertos captó la atención del mundo y mostró las pérdidas ante la conciencia pública.

He aquí la primera paradoja para tratar al terrorismo: el terrorismo tiene argumentos, mas no justificaciones. Nada justifica la muerte de un civil inocente. Cada acto de violencia, criminalidad y daño tiene sus argumentos prolegitimizadores. Al dar a conocer los argumentos y causas de un grupo terrorista en particular, logramos en ocasiones —no siempre es así— reducir o eliminar la amenaza específica de ese grupo (y de aquellos que comparten su causa); sin embargo, motivamos a otros grupos a recurrir a este inaceptable medio para dar a conocer sus argumentos, amenazas y exigencias.

Sin embargo, existe otra paradoja en el fenómeno del terrorismo, misma que apunta en otra dirección. Mientras más brutal y represiva sea la acción contra los terroristas, más se convierten en mártires a ser emulados por otros potenciales terroristas. Castigar en vez de reconocer a los terroristas y retroceder frente a sus exigencias puede contribuir al surgimiento de nuevos terroristas dispuestos a sacrificar sus vidas por la causa. Si ambas paradojas son igual de certeras, entonces ninguno de los intentos por combatir el

³ Recordemos que desde finales de la Primera Guerra Mundial, el Kurdistán, territorio en el que habitan los kurdos, está dividido en cuatro fracciones, cada una correspondiente a un Estado nacional (Turquía, Siria, Irán e Irak). Durante décadas, los kurdos han luchado por la independencia y unificación del Kurdistán empleando para su causa organizaciones clandestinas como el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) e incluso actos terroristas, lo que hasta hoy no les ha dado resultado.

terrorismo funcionará, al menos no sin incrementar al mismo tiempo nuevo terrorismo y el surgimiento de nuevos terroristas (Phillip Heymann, pg. 103).

La primera paradoja es más poderosa que la segunda. Esto se debe a que influye en la conducta de los líderes de la causa y afecta las metas finales de la misma. Por otra parte, la segunda paradoja influye solamente en los seguidores y los puede tornar más susceptibles de acercamiento a los llamados “líderes de mártires voluntarios”. En esta especie de terrorismo organizado, los líderes son más importantes que sus seguidores porque este tipo de terrorismo es más autoritario que democrático.

Tal vez haya sido Albert Camus (1950) uno de los autores que más certeramente han expuesto las contradicciones éticas que conlleva todo terrorismo y que mejor han analizado los elementos nihilistas que comporta. En su obra *Les justes* un grupo de revolucionarios planea asesinar al gran duque Sergio. Lo consideran una pieza clave para la liberación del pueblo ruso. Kaliyeyez es el encargado de arrojar la bomba a su paso, pero en el momento de lanzarla se cruza la mirada de un niño. Los sobrinos del gran duque le acompañan. Kaliyeyez duda, sus brazos se agarrotan y la mano no responde. El coche pasa de largo. El asesino justo se rehúsa a lanzar la bomba. Los terroristas de hoy en día deliberadamente usan como objetivo a los niños. Los terroristas de hoy no sienten la menor vacilación, el mínimo escrúpulo, no ya ante una bomba, no ya ante la muerte de un niño, sino ni siquiera cuando se trata de provocar catástrofes y matanzas aterradoras. No tiemblan; por el contrario se les ve impasibles.

Una cuestión importante es que el terrorismo como mecanismo de cambio nunca ha sido universalmente condenado, al menos no antes del 11 de septiembre. Ciertamente, no todo el terrorismo es el mismo. El uso de tácticas terroristas por los movimientos franceses, polacos y judíos en contra de los nazis fue muy diferente del ataque de las Torres Gemelas. Primero, los miembros del movimiento anti-nazi centraban su objetivo en militares nazis y personal de policía. Además de esto, ellos luchaban por sus vidas, no por una meta política abstracta; la matanza se efectuaba en defensa propia.

El paradigma de grupos terroristas —organizaciones que no constituyen un Estado y sin embargo son generadoras de terror además de buscar acceso a armas de destrucción masiva— pone en escena la necesidad de políticas públicas de seguridad nacional distintas, debido a las guerras dirigidas a Estados específicos, donde la dificultad de “identificar al enemigo” se

complica y donde el “público objetivo” se tergiversa. Entre los factores que se consideran condenatorios de actos terroristas se encuentra la naturaleza del público objetivo en la utilización de la población civil más inocente y vulnerable (bebés, niños, personas mayores y mujeres) que contra personal militar activo. Todo terrorismo asume supuestos visionarios y se basa en la creencia de sus promotores de ser los únicos poseedores de la verdad. Pero tales planteamientos no son privativos del terrorismo, sino de cualquier teoría doctrinaria o dogmática. Lo distintivo del terrorismo es su convicción de que en función de esa verdad todo está permitido: asesinar, torturar y cometer cualquier tipo de tropelía. El fin lo justifica todo.

Con certeza, las diferentes formas de terrorismo global siguen siendo patrocinadas por determinados Estados, pero la identificación de dichos Estados es difícil y en ocasiones está sujeta a consideraciones de poder y de convicción por las causas establecidas. Cuando se cree que la organización terrorista es apoyada o financiada por el Estado —como generalmente lo es—, la amenaza disuasiva puede ser dirigida al Estado. Esto puede no resultar fácil, por varias razones: es difícil mostrar la evidencia, además de que otros factores, como el diplomático, religioso, político, legal y económico, podrían influir en contra de esta acción. Pero surge la siguiente interrogante:

1.3 ¿Por qué existen estados que apoyan actos terroristas si finalmente a nadie le conviene el terror?

Una explicación, aunque ciertamente no una justificación, del por qué algunas naciones hacen frente al terrorismo mediante la capitulación, involucra una variación del dilema del prisionero. Este modelo heurístico incluye dos prisioneros hipotéticos que están recluidos en celdas separadas en espera de ser enjuiciados. Si ninguno de los prisioneros coopera con la policía, les irá bien, ya que no habrá evidencia directa para hacerlos convictos. Pero si uno de ellos coopera, le irá mejor, ya que puede negociar, mientras que el que no coopere será sentenciado. Ya que ninguno de los dos sabe si alguno cooperará, cada quien deberá tomar su decisión basada en la especulación de lo que el otro hará.

¿Cómo se relaciona este dilema con el terrorismo? Cada nación sabe que la comunidad internacional estaría mejor, en términos generales, si ninguna de las mismas estuviera dispuesta a liberar terroristas o a patrocinar actos terroristas. Pero cada nación sabe que otras, en búsqueda de ventajas en el corto plazo, liberarán terroristas o financiarán a líderes terroristas. Por

supuesto que las naciones que ceden a estas peticiones negocian a condición de que sus ciudadanos no sean objeto de ataque de la causa terrorista.

Algunas naciones han liberado prisioneros, han pagando importantes sumas y han apoyado las causas terroristas de diversas maneras. Otras se han rehusado a ceder a las demandas de los mismos. La realidad es que los terroristas reconocen su posibilidad de contar con el apoyo de un gran número de países. Estos países —como Francia, Alemania e Italia— pueden resultar sujetos a otras instancias de terrorismo condicional, tales como los secuestros aéreos, en los cuales nadie resulta herido si el gobierno cede a las demandas de liberación de prisioneros.

Otros países, reconocidos por no ceder, estarán sujetos a menores instancias de terrorismo condicional, pero a mayores instancias de ataques violentos, como explosiones de aviones, disparos a pasajeros y destrucción de edificios. Algunos de estos actos violentos estarán dirigidos a objetivos no capitulares que están ubicados dentro de la jurisdicción de los capitulares. Un ejemplo de esto incluye el secuestro aéreo de Achille Lauro, en el cual se encontraban ciudadanos estadounidenses de distintas religiones así como algunos judíos; la tragedia de las olimpiadas en Munich, y los secuestros aéreos de los aviones estadounidenses o israelitas en aeropuertos franceses, italianos o griegos. Los terroristas saben que si son arrestados en un país capitular, serán rápidamente liberados, incluso si un país no capitular está en busca de su extradición.

Este fenómeno tan cínico, ampliamente conocido para los terroristas y los países involucrados, determina en parte las reglas del juego. Sería más difícil para los terroristas actuar si no supieran cuáles países capitulan. Pero conocen precisamente dónde operar para mitigar sus costos: cuentan con el apoyo de Francia, Alemania, Italia y varios países más que anteponen sus propios intereses locales sobre los de la comunidad internacional, especialmente porque la comunidad internacional no ha buscado imponer sanciones a los que capitulan o cooperan con terroristas.

No todo acto criminal es igual en su planeación y ejecución con respecto a otros crímenes; verbigracia, el asesinato, la violación o el robo se llevan a cabo de modo distinto al del terrorismo. La mente que opera en el terrorista es generalmente más calculadora, conciente y orientada contra una meta-objetivo; mayoritariamente no se trata de un crimen impulsivo o pasional.

Con certeza, algunos actos terroristas son impulsivos y ocasionados por venganza, pero la mayoría se calculan cuidadosamente para lograr un objetivo. Algunas veces el objetivo es específico e inmediato, en tanto que en otras es general, de largo plazo y “apocalíptico”. Pero cualquiera sea el objetivo, si sirve a una causa terrorista, ésta será patrocinada. Sin apoyo a la causa que se insta promover, los terroristas no pueden prosperar. Ciertamente, si hay oposición a la causa terrorista, ésta se mitigará.

El terrorista “maximiza” en su análisis costo-beneficio, publicidad, temor y por supuesto resarcir la causa que lo impulsa. El criterio de la publicidad masiva es difícil —en un sistema democrático— de controlar. La publicidad, como tal, no es exactamente un objetivo. Es de hecho un medio a través del cual se expande la causa (acumular publicidad es parte de la fase inicial en el proceso de obtener metas sustanciales).

La pregunta inminente es:

1.4 ¿Qué políticas públicas podrían mitigar o terminar con los actos terroristas?

Para responder a dicha interrogante, la política pública en la materia exige diferenciar —y actuar en consecuencia— entre diferentes delincuentes y distintas actividades delictivas. No se puede aplicar el mismo criterio de análisis del delincuente “racional”, del mártir, del enfermo mental; aunque cualquiera de éstos es factible de ser terrorista en potencia de acuerdo a su circunstancia.

Una vez dicho lo anterior, en las páginas subsecuentes analizaremos cada uno de estos estados mentales/emocionales bajo la perspectiva económica, con el propósito de ofrecer propuestas viables para la solución.

2. Análisis económico de delincuentes racionales, enfermos mentales y terroristas

2.1 ¿Cómo lidiar (disuadir) a un potencial delincuente racional?

Bentham suponía que debido a que las personas son maximizadoras racionales respecto de la decisión de cometer un delito o vender un cuadro, el problema del control penal se reduce a establecer un conjunto de “precios” por el delito, manipulando las dos variables que determinan el costo del castigo para el criminal en potencia: la severidad del castigo y la probabilidad de que éste ocurra (véase Roemer 1994, pgs. 32-40).

James Q. Wilson (1985) presenta un análisis detallado del modo como se ha tratado el crimen en Estados Unidos y nos da su punto de vista al respecto. Dice: “Si en 1960 uno se hubiera preguntado los pasos que debería seguir la sociedad para reducir la tasa de criminalidad, uno hubiera podido responder que la mejor manera de combatir el crimen sería reduciendo la pobreza, aumentando el nivel de educación, eliminando casas en ruinas, alentando organizaciones comunitarias y proveyendo a la juventud problemática de servicios concejales”. Sin embargo, en los primeros años de la década de los sesenta, un periodo de gran prosperidad para los Estados Unidos, el crimen no sólo se incrementó sino que creció a una tasa más alta y a niveles tan elevados como no se veía desde los años treinta, y en algunas categorías como nunca antes a lo largo de todo un siglo.

La manera como se trató de resolver este problema fue por medio de la ayuda de criminólogos y sociólogos. Wilson llegó a la conclusión de que los criminólogos, consternados con explicaciones causales que asumen que los procesos sociales determinan la conducta, han operado dentro de un contexto intelectual en el que resulta imposible desarrollar alternativas de políticas razonables debido a que estas alternativas deben tratar con condiciones objetivas más que subjetivas. Esto porque la conducta es más fácil de cambiar que el carácter, y porque los pocos instrumentos con que la sociedad cuenta para alterar la conducta en el corto plazo requieren asumir que las personas actúan en respuesta a los costos y los beneficios de cursos de acción alternativa. Por lo anterior, concluye Wilson: “El individualismo radical de

Bentham y Beccaria puede ser científicamente cuestionable, pero pragmáticamente necesario” (Idem).

2.2 El modelo económico del comportamiento de un delincuente racional

Crime and Punishment es, por supuesto, la apasionante novela del escritor ruso, Fedor Dostoievsky. Es también el título del influyente artículo de Gary Becker (1968) dedicado al análisis económico de la delincuencia. El punto central de Becker es muy intuitivo: los delincuentes hacen un análisis bastante racional de su actividad. El modelo estándar comienza con el ya citado supuesto del comportamiento, es decir, los criminales se comportan racionalmente. Realizan una evaluación costo-beneficio de la decisión de delinquir, en la cual las políticas públicas tienen bastante capacidad de influir. Existen varias categorías de ganancias y costos que deben tomarse en cuenta. Mientras las repasamos es importante considerar que la preponderancia de los distintos ingredientes de la elección criminal, así como la aplicabilidad del supuesto de racionalidad, varía de un individuo a otro y de un crimen a otro.

Todo modelo económico parte de un supuesto sobre las preferencias del individuo, además de una serie de restricciones a las que se enfrenta el mismo, para posteriormente predecir su comportamiento dado el supuesto de racionalidad. Un análisis económico del comportamiento criminal, por tanto, únicamente tendría sentido en la medida en que los delincuentes (en promedio) actúen como seres racionales; esto es, haciendo un análisis costo-beneficio que los lleve a realizar acciones que maximicen su utilidad. La conducta de los individuos irracionales sí puede ser explicada con un modelo económico (un enfermo mental no necesita sanciones elevadas para ser disuadido, necesita de una custodia que prevenga cualquier tipo de actividad potencialmente delictiva por parte del sujeto en cuestión). El análisis partiría de un supuesto sobre las preferencias de los delincuentes y tendría que incluir todas las restricciones a las que se enfrenta éste.

2.3 Beneficio de los comportamientos delictivos o antijurídicos

El tipo de ganancia que puede derivar de un acto criminal varía según el tipo de crimen en particular. El tipo de ganancia, cuando es monetaria, es bastante obvio. Robar una propiedad proporciona una ganancia monetaria; matar para conseguir el dinero del seguro de vida también brinda una ganancia monetaria. Para algunos crímenes, el valor exacto de la ganancia es conocido;

por ejemplo, el criminal en potencia puede saber que hay 50 mil pesos en la caja de seguridad. En otros casos, sólo el valor esperado o el valor monetario promedio es conocido. Como ejemplo, un ladrón puede esperar llevarse 3 mil pesos en promedio de un robo en la avenida Presidente Mazarik de la colonia Polanco de la Ciudad de México y 200 pesos en la avenida Juárez del Centro Histórico.

El segundo tipo de ganancias son las psicológicas. Ésta es una categoría muy general e incluye muchas posibilidades: la emoción del peligro o el valor del riesgo, la sensación de “vengarse del sistema”, la aprobación del grupo de amigos al que pertenece, la oportunidad de santificar una causa religiosa o doctrinaria, la sensación de logro, y así sucesivamente. La importancia de la ganancia psicológica depende del crimen: las ganancias psicológicas derivadas de un homicidio de “La Mataviejitas” son distintas a las derivadas de un robo. Las ganancias psicológicas también dependen del individuo que perpetra un crimen. Las ganancias psicológicas para un joven al robar un coche son probablemente mayores a aquellas de un individuo que robó por la necesidad de comprar drogas.

2.4 Costo de los comportamientos delictivos o antijurídicos

Los costos de entrar en el comportamiento criminal son extremadamente variados y complicados. Primero están los costos materiales. Éstos incluyen herramientas y equipo: una pistola, una máscara y una prensa falsificadora son algunos ejemplos. Los costos materiales obviamente varían de acuerdo con los diferentes crímenes.

Los costos de tiempo de “una segunda mejor alternativa” de ocupar el tiempo versus tiempo dedicado a la actividad delictiva son otra categoría. En lugar de cometer un acto ilegal, el criminal podría ejercer otra actividad con la cual ganar un sueldo o un salario legal. Éste es el concepto de costo de oportunidad.

El valor del tiempo invertido en la planeación y ejecución del crimen debe ser considerado un costo. Nótese que para una persona desempleada el costo de oportunidad es menor. Sin embargo, sólo en una pequeña parte de los casos, los costos de oportunidad son el valor de los tiempos de ocio.

El tercer tipo de costo es el costo psicológico. Tal como con las ganancias psicológicas, se cuenta con un gran número de posibles costos

psicológicos que varían de acuerdo con el crimen y con el individuo. Miedo, ansiedad, aversión al riesgo, remordimiento y culpa, son algunos ejemplos.

El último tipo de costo es de alguna manera más complicado y requiere de mayor explicación. Éste es el costo del castigo esperado. Los costos del castigo esperado están incluidos para tomar en cuenta la posibilidad de que el criminal sea capturado y efectivamente sancionado. Si esto sucediera, le impondrían costos al individuo en forma de multas, tiempo de prisión, trabajo comunitario, entre otros. El castigo no sucede con certeza, pero existe la probabilidad de que ocurra, y la esperanza matemática afecta la conducta delictiva.

2.5 El papel de la reputación y el factor moral en el delincuente racional

La reputación y el factor moral juegan un papel importante como elemento disuasivo en algunos delincuentes racionales. Si el procurador del Distrito Federal conduce su auto el día que no le corresponde por razones regulatorias, el daño moral y el daño a su reputación ocasionados por la prensa lo perjudicarán más que la multa a la que se haría acreedor. Ahora bien, este tipo de factores conllevan carácter disuasivo en actos ilícitos que no pertenecen “al sector del crimen”: fraude, negligencia, etcétera. Por otro lado, la reputación como factor disuasivo es mayor mientras mayor es la posición social del individuo en cuestión (por ejemplo, políticos, líderes sociales, altos empresarios). Así como los crímenes del terrorismo tienen “causas legítimas”, la reputación al cometer un acto delictivo juega en sentido contrario: a mayor notoriedad y gravedad del acto, mayor beneficio para las causas terroristas.

2.6 ¿Cómo lidiar con delincuentes enfermos y/o criminales compulsivos?

Si una persona padece de una enfermedad mental; es decir, si no se da cuenta de que su cometido es un acto criminal, o bien no controla sus actos, en ese caso es improbable que la amenaza de una sanción logre disuadirlo. Si el único propósito de la sanción fuera la disuasión, entonces no se debería sancionar a los enfermos mentales. Sin embargo, esto incentiva a que los criminales finjan demencia a fin de que no se les imponga sanción alguna (dichos incentivos se ven reducidos por el hecho de que a los enfermos mentales que cometen un crimen se les incapacita encerrándolos en una

clínica). Hay casos en que las personas no podrían haber sido disuadidas de cometer un crimen a pesar de no ser enfermos mentales, como en el caso de los criminales impulsivos. En esta situación, el criminal sí debe ser sancionado para que se disuada a las personas que actúan sin pensar en las consecuencias de sus actos (disuasión general).

El nivel de disuasión que se logra en el caso de crímenes compulsivos es menor al que se logra en el caso de crímenes deliberados, por lo que se requeriría una política de prevención más que de sanción para evitarlos. Sin embargo, no por ello es razonable pensar que es ineficiente dedicar recursos a disuadir a este tipo de delincuentes; resultaría mejor comparar los costos de imponer la sanción adicional con los beneficios que genera la disuasión adicional para decidir si se debe invertir en este tipo de disuasión o no.

Según Steven Shavell (1985), imponer responsabilidad a los criminales impulsivos puede incentivarlos a reducir los riesgos sobre los que después no podrán tener control, como por ejemplo la compra de un arma. Esto también se aplica en aquellas personas que cometen un delito por encontrarse en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes, pues al estar sujetos a sanción, se induce al individuo a no consumirlos, o bien a tomar ciertas precauciones.

2.7 ¿Qué “optimizan” los grupos terroristas?

Los objetivos del terrorismo pueden cambiar con el tiempo. Por ejemplo, a finales de la década de 1960 y principios de 1970 el objetivo autoproclamado del terrorismo palestino era atraer la atención hacia la causa palestina. Después de la masacre de Munich en 1972, el grupo terrorista Black September emitió un comunicado en el que daba a conocer que el objetivo principal del atentado era la publicidad. Después de que la comunidad internacional situó la causa palestina al frente de sus asuntos, no fue necesario atraer la atención hacia ésta. El objetivo del continuo terrorismo cambió para forzar resultados concretos, como la creación del Estado Palestino, el final de la ocupación israelí del territorio capturado en la guerra de 1967 y el regreso de refugiados que habían abandonado Israel durante la guerra de 1948. Con el rompimiento del diálogo establecido en Camp David en el 2000, el objetivo del terrorismo palestino cambió una vez más. La autoridad palestina ahora controla gran parte de los territorios, incluyendo la mayor parte de la población palestina. La meta desde el 2000 ha sido obtener más concesiones del gobierno israelí. Así, el terrorismo es usado como una “ventaja” en las negociaciones.

Por su parte, el terrorismo de Al-Qaeda siempre ha tenido objetivos muy diferentes a los del terrorismo palestino. Sus objetivos han incluido la retirada de tropas americanas de tierras musulmanas, el derrocamiento de ciertos gobiernos árabes⁴ y la creación de Estados islámicos sin influencia de Occidente.

Recientemente, Al-Qaeda ha incluido la resolución de la disputa palestino-israelí con el fin de ampliar su base de apoyo. Pero los objetivos reales de Al-Qaeda parecen ser menos específicos y más apocalípticos. En algunos aspectos, el terrorismo de Al-Qaeda refleja un género diferente de violencia: el terrorismo como sustituto convencional de guerra. Al-Qaeda está declarando perennemente la guerra contra Estados Unidos y sus aliados mediante sus únicas armas disponibles. El objetivo parece ser la destrucción masiva de símbolos americanos y de la gente asociada a estos símbolos. Así como los terroristas antiguos, los medios y los fines terroristas parecen ser los mismos: asesinatos en masa basados en el fanatismo religioso.

El culto japonés del juicio final llamado Aum Shinrikyo hace uso del terrorismo con otro propósito: perpetrar el surgimiento del Apocalipsis, la aparición del final de los días y una era o personaje mesiánico. Se sitúan grupos similares en otras partes del mundo, inclusive en los Estados Unidos de América, mismos que basan sus visiones apocalípticas en fuentes escritas. Este tipo de terrorismo irracional puede ser el más difícil de disuadir, porque no está sujeto a las reglas del cálculo costo-beneficio.

El punto de vista de Phillip Heymann (2000) acerca del terrorismo se expresa así: “Éste es generalmente una acción calculada dentro de un juego político”. Ello es cierto en el caso del terrorismo palestino o los casos de Sudáfrica, Irlanda o de los judíos, o el ejercido por Estados Unidos para derrocar a jefes de Estado que obstaculizan sus intereses económicos y/o políticos; pero no puede aplicarse para Al-Qaeda y Aum Shinrikyo. Es cierto que el terrorismo puede ser una opción totalmente racional, como dice Heymann (2000), para aquellos que la adoptan, pero no necesariamente obtendrá una respuesta racional en cada caso. Incluso si el objetivo de la respuesta es idéntico —persuadir a aquellos terroristas de que tanto ellos como

⁴ Entre estos grupos extremistas islámicos destaca Al-Jihad, activo desde los años setenta. Su meta principal es derrocar al gobierno de Egipto y sustituirlo por un gobierno islámico, así como atacar intereses israelitas y de Estados Unidos. En 1981, Al-Jihad asesinó al presidente egipcio Anwar Sadat.

su causa no prosperarán y que deberán optar por un medio pacífico—, sería necesario adaptar diferentes respuestas al terrorismo de tipo político y al terrorismo cuyo objetivo es religioso-apocalíptico.

Otra meta de corto plazo de los actos terroristas ha sido la liberación de prisioneros; generalmente son terroristas capturados previamente. Esta meta en la mayoría de los casos ha sido exitosa debido a la creación de un sistema en el cual los terroristas arrestados son liberados mediante otro acto terrorista condicionante, como es el caso de los secuestros aéreos.

Un objetivo intermedio del terrorismo puede incluir el reclutar nuevos adeptos. En una de sus grabaciones en video, Osama Bin Laden hace alarde de cuántos guerreros nuevos había ganado después de los ataques del 11 de septiembre. Este fenómeno se debe en gran parte a que los medios de comunicación proporcionan difusión a los actos terroristas así como a la respuesta de la comunidad internacional. Los líderes religiosos “responsables” se equivocan al motivar el hecho de que miembros de su fe consideren al terrorismo como una opción positiva dentro de la religión (Joel Brinkley 2002).

Otro objetivo intermedio del terrorismo puede ser el recaudar fondos para actos terroristas futuros o para la causa en general. Varios países europeos han otorgado grandes cantidades de dinero a grupos terroristas. Actualmente se llevan a cabo grandes esfuerzos con el propósito de impedir que los grupos terroristas reciban dinero. Asimismo, grupos de víctimas se encuentran en vías de desviar el dinero de los terroristas hacia las víctimas.

Ciertos tipos de terrorismo, como aquellos dirigidos a grupos en el poder, efectúan cálculos para hacerles la vida tan miserable a los ciudadanos del país ocupante, que presionan al gobierno a poner fin a la ocupación. Esta técnica funciona sólo en los países democráticos en los que el gobierno es responsable de las demandas de sus ciudadanos.

Los propósitos del terrorismo menos racionales incluyen la venganza, la creencia racista de asesinar a otros, la tarea religiosa de matar a infieles y diversos actos de violencia diseñados para hacer surgir el Apocalipsis. Éstos son los más difíciles de combatir, pues como ya se mencionó, no encajan en los cálculos de costo-beneficio que conducen a respuestas racionales. En dichos casos, el espionaje, la prevención y la incapacidad del delincuente en potencia pueden ser las respuestas contra este tipo de terrorismo.

Finalmente, el terrorismo representado por los ataques de Al-Qaeda está diseñado para destruir a un enemigo mediante el debilitamiento de su economía, su infraestructura y sus símbolos. Para este tipo de guerrilla de medios se tiene que trabajar con tácticas mediáticas valorales.

Es imposible catalogar cada objetivo que cruza por la mente de los grupos terroristas, pero es importante tratar de entender los objetivos y “la racionalidad” de ciertos grupos —en el corto, mediano y largo plazo— para obtener éxito en la implementación de una política que contrarreste al terrorismo.

2.8 ¿Cómo lidiar con delincuentes terroristas?

Una diferencia mayor entre crimen “racional” y terrorismo —y por ende un intento social de prevenir o reducir la incidencia de ambos— es que los terroristas religiosamente motivados están dispuestos, incluso ansiosos, a dar sus vidas por una “causa santa”. En este caso, la estrategia disuasiva de amenazar de muerte al perpetrador, no funcionará. De hecho, para aquellos que desean morir como mártires, la amenaza formará parte de un incentivo, especialmente si existe la promesa de una recompensa para la familia del mártir (Michael Slackman 2001).

Pero el deseo de martirio no elimina todas las posibilidades de disuadir el acto bajo la amenaza del castigo severo. Meramente requiere que el castigo se dirija hacia alguien o algo diferente al mártir potencial, como su causa, o aquellos que lo encubren. En teoría, el castigo también puede dirigirse contra su familia, pero dicha estrategia puede levantar preguntas desalentadoras sobre moralidad, democracia, derechos humanos y preponderantemente justicia.

Podrían existir varias formas, al menos en teoría, para disuadir a los terroristas suicidas, si se actuara amoralmente. El castigo a la familia o a los amigos es una táctica obvia que se ha usado en los regímenes tiránicos a través de la historia.

Dejando de lado estas tácticas extremas, encontramos que existen otras formas de disuadir a los actores suicidas. Éstas requieren que pensemos más allá de lo que un individuo suicida piensa, ya que probablemente no podría disuadirse con medios socialmente comunes, pues se sabe que dichos individuos no actúan solos. Son parte de una compleja estructura

organizacional; son enviados a cometer actos suicidas por las organizaciones que los han reclutado, persuadidos a ser mártires, y ofreciéndoles a ellos y a sus familias recompensas (en este mundo o en el otro), seleccionando para ello un objetivo, lugar y tiempo específicos para el acto terrorista.

Frecuentemente, la causa terrorista tiene un apoyo extenso, manifestado en contribuciones financieras, asistencia logística y encubrimiento. Pocos, si es que existen, son los suicidas que actúan por sí mismos como resultado de una furia incontenible. Existen aquellos individuos que guardan un gran deseo de venganza, pero la decisión de realizar dichos actos, por lo general, pende de otros.

La pregunta relevante aquí no es si se puede disuadir a los terroristas individuales, más bien si es posible disuadir a la organización y a los patrocinadores o a aquellos que apoyan la causa y le brindan asistencia. La respuesta a la primera pregunta es sí: en el caso de encontrar amenazas efectivas que puedan llevarse a cabo y demuestren públicamente que el terrorismo no beneficia, sino daña, y se den a conocer las organizaciones que optan por éste y las causas que representan.

La respuesta a la segunda pregunta también puede ser un sí, en caso de estar preparados para castigar o negociar con aquellos que dan asistencia al terrorismo.

3. ¿Qué hacer para combatir eficazmente el terrorismo?

En cualquier país, la lucha contra el crimen racional, impulsivo y organizado se da en dos frentes: el público y el privado, y en varias dimensiones: sistémica, integral e institucional. Por sistémico nos referimos a que el problema del crimen y el miedo (o inseguridad) se encuentran interrelacionados con múltiples factores y tiempos. Por ejemplo: si se lleva a cabo una estrategia eficaz para reducir la delincuencia del robo de autopartes en la colonia Doctores de la ciudad de México en enero, probablemente se incrementará el problema de robo de autopartes en la colonia Roma en marzo. Es decir, toda estrategia debe contemplar efectos de “desplazamiento de temporalidad”. De igual manera, variables de educación, pobreza, desempleo, entre otras, son endógenas al sistema y deben ser ponderadas en el análisis sistémico.

Otro elemento esencial para mitigar el problema de la delincuencia es la dimensión integral, que se involucra desde la prevención y disuasión del delincuente potencial, hasta el delincuente detenido, procesado, sentenciado, sancionado y, en su caso, rehabilitado. Si una parte de la organización funciona pero otra no, la primera estará desmoralizada y la sociedad en su conjunto no recibirá resultados palpables y alentadores.

Por último, se debe trabajar con la dimensión institucional. Por institucional nos referimos a instituciones formales (v. gr. administración y procuración de justicia, leyes, normas, sistemas penitenciarios, organizaciones civiles, medios de comunicación, iglesias) como instituciones informales (cultura, costumbres, inercias, miedos, tradiciones).

Por ende, la política pública en materia de terrorismo requiere de ciertos principios fundamentales. Éstos implican una visión cercana de la naturaleza humana y del comportamiento de los individuos como ciudadanos y/o autoridad. Asimismo, reflejan una concepción de maximización del bienestar social. Como ciencia, las políticas públicas deben definir derechos de propiedad y arreglos institucionales eficaces que definan con claridad tanto problemas, jurisdicciones, competencias y misiones, así como estrategias y tácticas en la formación, gestión, gestación, implantación y evaluación de las políticas públicas en cuestión.

Cabe mencionar que una política pública contra el terrorismo, para ser efectiva, debe reconocer una realidad ineludible: la escasez de los recursos. Para el logro exitoso de los objetivos en la lucha contra el crimen es necesario que la asignación de recursos se base en criterios muy claros que optimicen los mismos y respeten principios de seguridad y justicia en todo proceso.

Primero, los esfuerzos deben dirigirse a aquellos líderes que buscan colaborar con la causa terrorista. Se requeriría de la colaboración de muchos gobiernos; aunque uno tan poderoso como Estados Unidos de América tiene gran influencia en el éxito o fracaso de la causa para frenar o disuadir a los líderes que implementan o toleran el terrorismo. Por otro lado, Estados Unidos no puede ser juez y parte en los asuntos terroristas. Es una farsa juzgar a Hussein en los Estados Unidos, hecho que alienta más la causa terrorista a futuro.⁵

⁵ Agradezco los comentarios de Ricardo Benjamín Salinas Pliego en éste y otros temas de análisis en materia de seguridad.

Se requiere crear y otorgar a la comunidad internacional de autoridad, recursos e imparcialidad en la materia.

Existen también estrategias dirigidas a los terroristas, más que a los líderes del movimiento. Estos intentos incluyen la recopilación de inteligencia, el cambio de celdas comunes a vigilancia electrónica y mejorar la seguridad en los aeropuertos y otros objetivos vulnerables. Éstas incluyen, además, la incursión de espías en los grupos terroristas; extorsionar a miembros del grupo con el propósito de convertirlos en agentes dobles; así como provocar que los terroristas cometan algún crimen controlado, diseñado para atraparlos en el acto, amén de interceptar sus comunicaciones.

Una combinación efectiva de todas estas técnicas promete reducir la frecuencia y severidad del terrorismo global. Sin embargo, la extorsión y la tortura no deben ser introducidas en ningún momento por razones y valores humanitarios.

En un escenario en que “extorsionar” a un probable asesino permitiera salvar a 100 personas, ¿qué hacer? Sin duda alguna, este análisis consecuencialista es “jugar a Dios”. Sin embargo, podemos tener la certidumbre de que mientras los sistemas de justicia sean parciales y no creíbles (como juzgar a Hussein en tribunales estadounidenses y no en un consejo internacional dotado de autoridad y legitimidad real), el peligro de la extorsión es doblemente amoral. Por ende, la tortura no debe permitirse ni aun en el escenario hipotético planteado. Por otro lado, la tortura es ineficaz porque incentiva al torturado a “confesar” verdades a medias, mentiras o pistas ambivalentes.

Se debe hacer comprender a los líderes terroristas que ellos y su causa no serán beneficiados por el terrorismo y que, por el contrario, ambos sufrirán severos contratiempos en todo lo que ellos estimen, aunque ninguna acción preventiva está a prueba de todo. Siempre habrá pérdidas, más esto no significa que un número considerable de actos terroristas puedan prevenirse.

Es inminente asegurarse de que el criminal potencial entienda que gana más si deja de cometer el crimen que cometiéndolo. Esto coadyuva a desanimar el acto o disuadir al actor mediante un mensaje claro e inequívoco: “no te beneficiará el acto, si te descubren en flagrancia quedarás en desventaja”. Otra técnica es incapacitar a aquellos que llevarán a cabo las

acciones, encarcelándolos y manteniéndolos lejos del objetivo, a modo que les sea imposible llevar a cabo dichos actos. Una tercera técnica menos viable en la historia criminológica es persuadir al actor de no llevar a cabo lo que pretende mediante la rehabilitación, reeducación o la culpa, convencándolo de que dicha acción es incorrecta. Otra técnica tradicional es la prevención proactiva. La palabra prevención tiene implicaciones en un sentido amplio, ya que incluye la eliminación o reducción de causas del crimen, tales como la pobreza. Utilizo “prevención” de manera específica, en el sentido de reunir inteligencias para planear impedir crímenes.

Alrededor del mundo, las agencias del servicio secreto introducen espías en organizaciones terroristas para obtener información. También sobornan (¿o extorsionan?) a miembros terroristas para servir como agentes dobles. En ocasiones se comprometen a lograr que los criminales cometan lo planeado en situaciones controladas (como vender droga a un agente secreto o contratar a personas que son agentes gubernamentales). Las agencias de inteligencia también obtienen información mediante el uso de alta tecnología, como fotografía satelital, intervención electrónica y otras técnicas similares.

Evidentemente hay superposiciones entre estos métodos. La pena de muerte, por ejemplo, incapacita y castiga a un agresor específico (disuasión específica) mientras que “un castigo ejemplar” a un individuo a fin de que otros en situaciones similares “no se atrevan a cometer actos delictivos similares” constituye una forma de disuasión de agresores potenciales (disuasión general).

La prisión puede llegar a incapacitar (al menos durante el periodo de confinamiento a quienes se encuentran al otro lado de las rejas) al mismo tiempo que disuade a los agresores, y a los demás. Incluso los programas de encarcelamiento en casos excepcionales rehabilitan. Sin embargo, en ocasiones estos mecanismos se contradicen. A pesar de que la prisión incapacita durante el periodo de confinamiento, puede incrementar la reincidencia entre algunos de los presos mediante la cultura criminal a la que están expuestos; o también puede decrecer o incrementar esta reincidencia debido a los horrores que se comenten en prisión. El pago de agentes secretos puede ayudar a prevenir el crimen, pero es proclive, al mismo tiempo, a promover otro tipo de acto delictivo: la tortura (Dick Lehr et al. 2000). De igual manera, en ocasiones los delincuentes en prisión tienen la capacidad de continuar la organización de actos terroristas dentro de las propias cárceles.

El propósito de eliminar todos los incentivos positivos (freno) al tiempo que se imponen consecuencias negativas (disuasión) busca transmitir un mensaje a cualquier persona o grupo que tiene contemplado cometer un acto dañino: tú, tu grupo, tu familia, tu convivencia, tu moral y todo lo que estimes se dañarán si cometes un acto terrorista.

La disuasión se basa en un cálculo racional —un análisis costo-beneficio— de los que cometen el acto dañino. La incapacidad se basa exclusivamente en la imposibilidad física de realizar ciertos actos por aquellas personas que estén confinadas o exiliadas.

Además de estas técnicas para reducir daños, mismas que se basan directamente en la conducta, existen aproximaciones que tienden a orientarse a resultados de largo plazo y tienen impacto en conductas dañinas. Esto incluye esfuerzos, como mencioné con anterioridad, en materia educativa, visiones espirituales y/o religiosas, y sobre todo generación de riqueza y de empleos bien remunerados.

Es necesario incapacitar a los terroristas, disuadirlos y prevenirlos de no llevar a cabo sus actos mortales, incluso si están dispuestos —o ansiosos— de morir en el proceso. Nuestras políticas pasadas que han reconocido las causas terroristas, honrado a sus líderes, liberado a los actuales terroristas y puesto a grupos terroristas a dirigir países y/o partidos políticos, fallaron en la seguridad de los aeropuertos y permitieron a grupos terroristas y a los Estados apoyarlos y proporcionarles armas de destrucción masiva para crear un terrorismo mayor y más temible.

El control de la publicidad a través de los medios es un arma poderosa a favor o en contra del terrorismo. Un arma sumamente utilizada por Hitler, Stalin, Mao, y otros dictadores, como Kim Il Sung y Kim Jong Il en Corea del Norte, Mengitsu Haile Mariam en Etiopía, Idi Amin en Uganda, Mohammad Siad Barre en Somalia y Saddam Hussein en Irak.

El punto importante es que las sociedades con libertad de prensa facilitan a los terroristas transmitir el mensaje y dificultan al gobierno tomar acciones secretas contra los terroristas. Precio que pagamos por nuestra libertad y democracia. Precio que vale la pena pagar; pero no debemos subestimar su costo y reconocer su importancia en la guerra contra el terrorismo.

Todo tipo de terrorismo debe ser condenado, si es que la condena tiene un impacto. Para ganar la guerra contra el terrorismo —o siendo realistas, para no perderla— tendremos que estar abiertos a nuevas formas de pensar. No habrá panaceas ni soluciones rápidas o simples. Al mismo tiempo, es imperativo esforzarnos en luchar por un equilibrio apropiado entre la preservación de nuestra seguridad y nuestra libertad; porque estos valores tan importantes podrán colapsarse.

El mensaje en materia de política pública debe ser el siguiente: “a pesar de las injusticias legítimas, si recurres al terrorismo como medio para eliminarlas, no te haremos caso, no trataremos de comprenderte y con certeza no cambiará política alguna hacia ti. En vez de ello, te perseguiremos y destruiremos tu capacidad de comprometerte con el terror”. Cualquier otra vía motivará el uso del terrorismo como medio para obtener ciertos propósitos, sean éstos legítimos, ilegítimos o de cualquier punto intermedio.

Es cierto que la desesperación contribuye a la disposición de un individuo a convertirse en terrorista suicida, y es el éxito de esta técnica el que motiva a los reclutadores a enviar suicidas en sus misiones letales. Es crucial distinguir entre las motivaciones de los suicidas y las de los líderes que deciden la técnica terrorista que emplearán para alcanzar sus metas políticas y de poder. De aquí se desprende que un acto terrorista jamás deberá legalizarse por la opinión pública. El mensaje inequívoco para todos los terroristas debe tener como única respuesta el que nunca tendrán éxito, además de infligir un castigo severo a los mismos y prohibir futuros actos mediante el impedimento y las medidas preventivas.

Esto no significa que las raíces causales no se respeten. Si la causa es justa, debe considerarse y tomarse en cuenta al momento de emitir la pena impuesta por recurrir al terrorismo.

Hay diversas causas justas en el mundo. Aquellas que se adjudican al terrorismo y recurren a él deben contar con un retroceso; no un adelanto en la lista de causas legítimas consideradas por la comunidad internacional.

Para presentar al terrorismo como contraproducente es necesario reportar el acto terrorista de manera negativa. Los gobiernos democráticos están imposibilitados para dictar a los periodistas la manera de reportar un evento; pero los periodistas responsables deberían entender que glorificar al

terrorismo sirve a los intereses terroristas y a los de aquellos que piensen hacer uso de él.

Sin embargo, conviene atajar de inmediato ciertas actitudes de tolerancia y permisividad por los simpatizantes del terrorismo. No podemos menos que pensar que será difícil desarrollar vías para combatirlo de forma eficaz cuando pueda apoyarse en estructuras ideológicas y en ámbitos simbólicos —o en normas sociales— que garanticen su éxito. Absolutamente debería tipificarse como delito el enaltecimiento o justificación del terrorismo o de quienes lo practican⁶. Es fundamental para poder combatirlo enviar un mensaje claro de rechazo al terrorismo por el saldo de muertos, destrucciones y horrores que deja.

La guerra contra el terrorismo es imposible de ganar mientras exista el patrocinio de ciertos Estados y fuentes financieras sustanciales. En síntesis: mientras el terrorismo sea exitoso existirá. Por ello es imprescindible redoblar la inteligencia en dicho frente. También debería tipificarse como delito la conducta de proveer o recolectar ilícita y deliberadamente fondos para que se utilicen o a sabiendas de que se utilizaran para cometer atentados, secuestros u otros ataques contra la vida de civiles. De igual manera, es necesario implantar una guerra en el mundo contra la ignorancia, fuente principal de la intolerancia y el fundamentalismo.

Las políticas públicas en la materia tienen que diferenciar a los terroristas operadores de los estrategas y líderes terroristas, así como tomar medidas en función del delincuente (racional, mártir, impulsivo, pasional, vengativo, consciente de la reputación moral, o fundamentalista).

De igual modo, es un deber identificar aquello que optimiza el acto terrorista, el grupo o Estado que lo patrocina y la causa o exigencia que lo motiva. Por otro lado, el mundo requiere de financiamiento educativo para reconocer la dignidad de la vida de cada individuo; no de financiamiento para terminar con la vida de gente inocente. El problema del terrorismo es complejo. Una solución eficaz, también.

⁶ Así en España, este precepto establece que “el enaltecimiento o la justificación por cualquier medio de expresión pública o difusión” de los delitos de terrorismo “o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares se castigara con la pena de prisión de uno a dos años”. Véase el artículo 578 del Código Penal.

Referencias:

Becker, Gary S. 1968. Crime and Punishment: An Economic Approach. *The Journal of Political Economy*. 76:169-217.

Brinkley, Joel. 2002. "Arabs Grief in Bethlehem, Bombers Gloating in Gaza: Hamas Spirits Soar." *The New York Times*, 4 de abril.

Camus, Albert. 1950. *Les justes, pièce en cinq actes*. Paris: Gallimard.

Heymann, Philip B. 2000. *Terrorism and America: A Commonsense Strategy for a Democratic Society*, Cambridge, Mass.: The MIT Press.

Lehr, Dick, and Gerard O'Neill. 2000. *Black Mass: The Irish Mob, the FBI, and a Devil's Deal*. Washington, D. C.: Public Affairs Press.

Roemer, Andrés. 1994. *Introducción al análisis económico del derecho*. México, D.F.: Instituto Tecnológico Autónomo de México-Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística-Fondo de Cultura Económica.

Shavell, Steven. Criminal Law and the Optimal Use of No-monetary Sanctions as a Deterrent. *Columbia Law Review*. 85:1232

Slackman, Michael. 2001. "Islamic Debate Surrounds MidEast Suicide Bombers Violence: some Militant Groups Use Religion as a Rationale". *Los Angeles Times*, 27 de mayo.

Wilson, James Q. 1985. *Thinking about Crime*. New York, N.Y.: Vintage.